ENSA

Grupo epm

VPF-C0059-2021
Panamá, 30 de julio de 2021

Señores
Dirección de Emisores
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad

Hecho de Importancia: Cambio de Equipo de Auditores Externos

Estimados Señores:

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 16 del Acuerdo No. 08-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, referente a la obligación de comunicar los cambios de firma de auditoría externa, tenemos a bien informarle lo siguiente:

- Que, en Comité de Auditoría de la Junta Directiva, se aprobó la contratación de la firma de auditores externos Deloitte Inc., la misma para el periodo fiscal 2021, en reemplazo de la firma KPMG. El cambio obedece a políticas internas y a la decisión de implementar, de manera voluntaria, las mejores prácticas existentes en el mercado en cuanto a la rotación de la firma de auditoría externa.

- Que ninguno de los informes preparados por KPMG para los últimos años fiscales contiene opinión adversa o quedaron sin opinión, o fueron de alguna forma modificados en su enfoque de auditoría, en su veracidad o en los principios contables.

- Que no se dieron desacuerdos entre KPMG y Elektra Noreste, S. A., de ninguna índole, durante su periodo de prestación de servicios de auditoría a la empresa.

Sin otro particular al respecto,

Atentamente,

Karen Rodríguez
Vicepresidente de Finanzas Encargada

Firma en señal de aceptación:

Julio Lasso
Socio